

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **30477** SERVEI D'ENSENYAMENT I ASSESSORAMENT ESPORTIU, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Por decisión del Administrador Único se convoca a los señores accionistas de la compañía "Servei d'Ensenyament i Assessorament Esportiu, S.A.", a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera de Cornellà, 13-15, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), el día 28 de diciembre de 2012 a las 13 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora señalados, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Administrador Único sobre la evolución y situación de la sociedad.

Segundo.- Reelección o, en su caso, nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.- Aprobar la creación de la página web corporativa de "Servei d'Ensenyament i Assessorament Esportiu, S.A.", ubicada en la dirección [www.seae.es](http://www.seae.es), a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital introduciendo, en su caso, un nuevo artículo 6 bis en los estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación de los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales a fin de eliminar los quórums reforzados de constitución de la Junta y de adopción de acuerdos a fin de dejarlos establecidos en los quórums previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificación para su adaptación a la normativa en vigor de los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 28 y 31 de los estatutos de la sociedad.

Sexto.- Refundición en un solo texto del contenido de los estatutos incorporando las modificaciones acordadas por la Junta general.

Séptimo.- Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades participadas; su enajenación y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Octavo.- Autorizar al Administrador Único de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten por la Junta general así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación conforme a lo previsto en la ley y los estatutos sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Capital, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y

gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Carretera de Cornellà, 13-15, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), o pedir la entrega y envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, las propuestas de acuerdos que el órgano de administración someterá a su aprobación y los informes del órgano de administración sobre las modificaciones estatutarias y sobre los acuerdos a adoptar.

Esplugues de Llobregat, 22 de noviembre de 2012.- El Administrador Único, Jorge Cabanas Ferrer.

ID: A120080387-1